



**Excmo. Ayuntamiento de
Dos Torres**

REGISTRO DE EMPLEO JOVEN

La presente crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 ha producido una progresiva desregulación laboral en determinados ámbitos que afecta en un momento crítico a los jóvenes, el de la incorporación al mercado laboral y en el de la definición de las bases de su carrera profesional.

Por ello se presenta este Programa de fomento de empleo mediante contrato para la formación y el aprendizaje. Consiste en que los y las jóvenes desempleadas del municipio formen parte de un registro que ofrezca salidas laborales en aquellos momentos puntuales en los que el Ayuntamiento necesite contratar a personal para actividades diversas, como podrían ser programación de actividades de ocio y tiempo libre, dinámicas deportivas, mantenimiento y limpieza,....

Con esta iniciativa laboral se podrá abordar las causas del cambio laboral y una vez definidas activar las medidas para responder a dichos cambios.

DESCRIPCIÓN

Los/as destinatarios/as de esta iniciativa son jóvenes desempleados/as del municipio, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, que por motivos del COVID-19 hayan visto su formación o profesión suspendida, o sean parados de larga duración.

Dichas personas podrán formar parte de un registro de empleo temporal que les facilite ingresar en el mercado laboral y ganar experiencia.

Plaza de la Villa, 1 C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba) - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 -

Web: www.dostorres.es Email: info@dostorres.es

Código seguro de verificación (CSV):

8C55 C12D A9F6 E81E 069E



8C55C12DA9F6E81E069E

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 2/7/2020



Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres

OBJETIVOS

- Fomentar la Inserción efectiva profesional de jóvenes desempleados
- Dotar a este colectivo de experiencia profesional para que puedan seguir creciendo a través de su experiencia real.

REQUISITOS

- Tener de 18 a 29 años cumplidos en el momento de la inscripción.
- Estar empadronado en el municipio de Dos Torres
- Convivir en la unidad de convivencia con los progenitores, y que uno u ambos progenitores se encuentren sin empleo.
- En el caso de vivir de forma independiente, se valorará las necesidades sociales y económicas.
- Si se ha dado un despido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Poseer formación cualificada o experiencia laboral en el desarrollo de actividades sociales, deportivas, de ocio o tiempo libre.

INSCRIPCIÓN

- Se solicitará formar parte del registro laboral anteriormente mencionado, por solicitud de registro de entrada bien de forma física o telemáticamente por la página web del Ayuntamiento.

Plaza de la Villa, 1 C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba) - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 -

Web: www.dostorres.es Email: info@dostorres.es

Código seguro de verificación (CSV):

8C55 C12D A9F6 E81E 069E



8C55C12DA9F6E81E069E

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 2/7/2020



**Excmo. Ayuntamiento de
Dos Torres**

- Junto a la solicitud de entrada debe entregarse la siguiente documentación:
 - o Fotocopia DNI compulsada
 - o Certificado de empadronamiento histórico familiar
 - o Fotocopia de Vida Laboral
 - o Informe de Inscripción al SAE
 - o Fotocopia de Curriculum Vitae
 - o Fotocopias de los títulos de formación académica y de aquellos en los que está matriculado en la actualidad.
 - o Justificar que han realizado una búsqueda de empleo en el último mes (registro en plataformas, registro de envío de curriculum por correo electrónico y/o cualquier otra forma que justifique la búsqueda activa de empleo).

TIPO DE CONTRATO

- Contratos a media jornada con una duración determinada máxima de dos meses.
- En el momento en que termine su contrato podrán acceder de nuevo al registro mediante la presentación de una nueva solicitud de entrada.

Plaza de la Villa, 1 C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba) - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 -

Web: www.dostorres.es Email: info@dostorres.es

Código seguro de verificación (CSV):

8C55 C12D A9F6 E81E 069E



8C55C12DA9F6E81E069E

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 2/7/2020